



# RESOLUCION - R - N° 384 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 SET 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.189/91

VISTO:

Estas actuaciones y la nota presentada por el Sr. Román Alejandro Bayón, chofer de esta Universidad, mediante la cual informa el extravío de una caja de herramientas; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica a Fs. 11 produce informe, el cual se transcribe textualmente a continuación:

"VISTO:

Que en el expediente referenciado se denuncia el extravío de una caja de herramientas.-

Teniendo en cuenta que por Res. N° 67/94 de la Sindicatura General de la Nación, en su Art. 8° establece que: "... todos los casos en que haya intervenido con motivo de hechos, actos, omisiones o procedimientos que estuvieran causando perjuicio económico al Estado Nacional por un importe superior a los QUINIENOS (500) PESOS...", de lo que se deduce que el monto para proceder a la desafectación administrativo-contable debe ser inferior a la suma antes citada, y en este caso el perjuicio fiscal es de \$ 102,00, por lo tanto es pertinente dictar resolución rectoral desafectando la suma en cuestión con notificación a las oficinas correspondientes y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos legales pertinentes.-"

Que la Unidad de Auditoría Interna (UAI), a Fs. 13 informa que el monto del perjuicio fiscal actualizado a la fecha es de pesos ciento dos (\$102,00);

Que a Fs. 16 vta. la Dirección de Patrimonio informa que el valor de costo histórico de cada uno de los elementos en cuestión es de pesos uno (\$ 1,00), dejando aclarado que la caja metálica, por corresponder a la CUENTA 535-SUB-CTA. 00161, fue dada de Baja por Provisión, razón por la cual no se incluye en el listado efectuado;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Efectuar la desafectación administrativa y contable de los siguientes bienes por su valor de costo histórico, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

- Una (1) Linterna marca Eveready,  
2 elementos. Inv. 402-0192..... \$ 1,00
- Un (1) Martillo bolita. Inv.  
431-0096..... \$ 1,00

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 18.189/91

- Un (1) Juego de llaves milimétrica de 6 mm/22mm. (Son 17 unidades) Inv. 431-0174.....	\$ 1,00
- Una (1) Llave ajustable marca BHACO 10" 72 Inv. 431-0076.....	\$ 1,00
- Una (1) Pinza ajustable. Inv. 431-0116.....	\$ 1,00
- Una (1) Pinza ajustable chica. Inv. 431-0126.....	\$ 1,00
- Una (1) Prensa para parches. Inv. 431-0146.....	\$ 1,00
- Un (1) Destornillador. Inv. 431-0106.....	\$ 1,00
- Una Llave para bujía 7/8. Inv. 431-0160.....	\$ 1,00
- TOTAL.....	\$ 9,00

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica y a la Unidad de Auditoría Interna (UAI), para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
**JUAN H. HERRERA**  
 SECRETARIO GENERAL

  
**C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
**C. P. N. MARCELO RAMON GALLO**  
 RECTOR

**RESOLUCION - R - N° 384 - 95**